



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

ENERO-DICIEMBRE

Informe de actividades que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

70 años
Del Voto de las
Mujeres
en México

ÍNDICE

	Página
	s
Presentación	3
1. Marco jurídico	4
2. Peticiones atendidas y diligencias practicadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral	5
2.1 Unidad Técnica de Oficialía Electoral	6
2.2 Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales	13
3. Delegación y revocación de la función de Oficialía Electoral	13
4. Certificación de documentos	17



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Presentación

La figura de Oficialía Electoral surge en la reforma constitucional del 2014 y encuentra sustento en los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Federal, y 98 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales establecen que los organismos públicos locales electorales deben contar con personas servidoras públicas investidas de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

Esta institución jurídica se vio reflejada en los artículos 177, inciso p), 201, fracción XV y 229 fracción XVII de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los cuales señalan que es atribución del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ejercer y atender oportunamente la función de la Oficialía Electoral respecto de actos o hechos de naturaleza electoral a través de la o el titular de la Secretaría Ejecutiva o por conducto de las y los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales o de otras personas servidoras públicas en quienes se delegue dicha función.

En ese sentido, mediante Acuerdo 017/SO/03-02-2015, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual ha tenido diversas reformas y adiciones, siendo las últimas, las aprobadas mediante Acuerdo 045/SO/30-08-2022, de fecha treinta de agosto del dos mil veintidós.

Ahora bien, en cumplimiento al artículo 33, párrafo cuarto del Reglamento de la Oficialía Electoral, se presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como órgano superior de dirección, el informe anual de actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2023.

1. Marco jurídico

El último párrafo del artículo 201 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el ejercicio de la función de oficialía electoral, el Secretario Ejecutivo, los secretarios técnicos de los consejos distritales, así como los demás servidores públicos en quien se delegue esta función tendrán las siguientes atribuciones, las cuales deberán realizar de manera oportuna:

- a) A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales.
- b) A petición de los órganos del Instituto Electoral, constatar hechos que influyan o afecten la organización del proceso electoral.

De acuerdo con los artículos 2 y 3 del Reglamento de la Oficialía Electoral, la función de Oficialía Electoral es de orden público, y tiene por objeto dar fe pública para constatar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; evitar con la certificación se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas o por los Consejos Distritales Electorales, en auxilio en sus respectivos ámbitos de competencia.

Ahora bien, el artículo 4 fracción VI del Reglamento de la Oficialía Electoral, establece que la fe pública es un atributo del estado ejercido a través de la función de Oficialía Electoral, mediante el cual se deja constancia del modo, tiempo y lugar de los actos o hechos de naturaleza electoral que estén aconteciendo, para garantizar que son ciertos; con base a lo anterior, el presente apartado

Asimismo, los artículos 12 y 15 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero¹, señalan que la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, es la encargada de coordinar y dar seguimiento a la función de Oficialía Electoral que desempeñen las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, así como las servidoras y los servidores públicos en que se delegue dicha función.

En cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de la Oficialía Electoral, las personas servidoras públicas en quienes el titular de la Secretaría Ejecutiva delegó atribuciones para ejercer la Oficialía Electoral, rigiéndose bajo los principios de inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, forma, autenticidad, seguridad jurídica, oportunidad y objetividad, atendieron y practicaron diversas diligencias de fe pública en materia electoral presentadas por las áreas del Instituto Electoral, en apoyo a sus atribuciones y para el desahogo de los procedimientos específicos; por las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral, a efecto de certificar actos o hechos, por presuntas infracciones a la Ley Electoral, y algunas por quienes se ostentaron como miembros de comités directivos de partidos políticos, con la finalidad de certificar actos relacionados con la vida interna de sus institutos políticos; peticiones y diligencias que fueron informadas al Consejo General en cada una de las sesiones ordinarias².

2. Peticiones atendidas y diligencias practicadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas en el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 1 de enero al 11 de diciembre de 2023, el cual contiene un reporte detallado de la totalidad de las peticiones presentadas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, sus propósitos y los resultados.

¹ En adelante Reglamento de la Oficialía Electoral

² Véase Gaceta Electoral, disponible en el enlace de internet <https://iepcgro.mx/principal/sitio/gaceta2023>

Asimismo, las peticiones, actuaciones y diligencias, se registraron y cargaron en el sistema informático que para tal efecto se lleva en la Unidad Técnica de oficialía Electoral.

2.1 Peticiones atendidas y practicada por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral

En el Programa Operativo Anual 2023, se programó la atención y práctica de 50 diligencias de fe pública, habiéndose atendido **61** peticiones y practicado **56** diligencias, de las cuales **43** fueron presentadas por las áreas de este Instituto Electoral, relacionadas con **16** por representaciones de dos partidos políticos acreditados ante el Consejo General y **2** por personas que se ostentaron como miembros de Comités Directivos de partidos políticos; de las cuales **5** resultaron improcedentes por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral. Lo que se detalla en las tablas siguientes:

Peticionarios	Número de peticiones
Dirección Ejecutiva de Administración	2
Coordinación de lo Contencioso Electoral	39
Coordinación de Educación Cívica	1
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Representantes de Partidos Políticos	16
Personas que se ostentaron como miembros de Comités Directivos de Partidos Políticos	2
Total	61

No.	Fecha de petición	Peticionario	Propósito	Resultado
1	12-01-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de la existencia o inexistencia de espectaculares en diversos lugares de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y que violentan la normatividad electoral.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/001/2023

2	16-01-2023	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de octubre de 2022, proporcionado por el INE	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/002/2023
3	20-01-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido; derivada del Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/003/2023
4	01-02-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido; derivada del Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/004/2023
5	21-02-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido; derivada del Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/005/2023
6	23-02-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación del contenido de un link de internet, qué decir del solicitante, violenta la Ley Electoral del Estado.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/006/2023.
7	28-02-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Certificación del contenido de un disco compacto (CD-R); derivada del Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/007/2023
8	02-03-2023	C. Caritino Juárez Lara, ostentándose como Srio. Gral. en funciones de Pte. del Comité Directivo Municipal del PAN en Iqualapa, Guerrero.	Certificación de la actos y hechos relacionados con la Asamblea para renovar el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Iqualapa, Guerrero.	Acuerdo de improcedencia de fecha 02-03-2023, en razón de que la petición está relacionada con actos y hechos de la vida interna de un partido político (<i>elección de los integrantes de su órgano interno municipal</i>).
9	07-03-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de la existencia y contenido de espectaculares, en diversos lugares de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y violentan la normatividad electoral.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/009/2023
10	16-03-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Certificación de existencia y contenido de cuatro ligas de internet, así como del contenido de un disco compacto (DVD+R); derivada del Procedimiento Ordinario Sancionador número IEPC/CCE/POS/001/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/010/2023
11	24-03-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Certificación del contenido de un disco compacto (CD-R); derivada del Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/011/2023

12	31-03-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Certificación de existencia o inexistencia de una publicación en un enlace de internet; relacionada con el Procedimiento Ordinario Sancionador número IEPC/CCE/POS/001/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/012/2023
13	03-04-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de un espectacular, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/013/2023
14	10-04-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Certificación de existencia y contenido de una publicación en un enlace de internet, relacionada con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/016/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/014/2023
15	12-04-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Diligencia de investigación, derivada del Procedimiento Ordinario Sancionador número IEPC/CCE/PES/010/2023	Acuerdo de improcedencia de fecha 12-04-2023, la petición excede la naturaleza de la función de oficialía electoral, en la que se debe respetar el principio de intervención mínima, previsto en los artículos 3 y 5 del ROE.
16	18-04-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de pintas ubicadas en diversos puntos de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.	Acuerdo de improcedencia de fecha 19-04-2023, por incumplimiento al inciso h) del artículo 21 del ROE, consistente en señalar la vulneración al bien jurídico tutelado por la legislación electoral local. Se ordenó remitir la petición al INE a través de la JLE en el Estado, al considerar que los actos o hechos a certificar corresponden al ámbito federal.
17	19-04-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Certificación de cinco links de internet; relacionada con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/003/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/017/2023,
18	20-04-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de pintas ubicadas en diversos puntos de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/018/2023
19	02-05-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a doce links de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/004/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/019/2023

20	03-05-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de existencia o inexistencia de una pinta ubicada en Boulevard "René Juárez Cisneros", en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/020/2023
21	05-05-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a un link de internet y una memoria USB, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/016/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/021/2023
22	09-05-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a un link de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido una publicación relacionada con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/003/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/022/2023
23	09-05-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de existencia y contenido de una publicación alojada en un link de internet, qué a decir del peticionario, violenta la normatividad electoral local.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/023/2023
24	10-05-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a dos memorias USB, con el fin de hacer constar su contenido, relacionada con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/010/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/024/2023
25	11-05-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a dos links de internet y una memoria USB, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/004/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/025/2023
26	17-05-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a catorce links de internet con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/016/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/026/2023
27	22-05-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a un link de internet y una memoria USB, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/005/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/027/2023
28	30-05-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a dos links de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/003/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/028/2023
29	07-06-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a un link de internet, con el fin de hacer constar la información relacionada con un número telefónico proporcionado por la empresa Google CCL., requerida en el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/004/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/029/2023

30	06-07-2023	Dirección Ejecutiva de Administración	Dar fe de la aplicación del examen de conocimientos para el reclutamiento, selección y contratación de personal operativo de la rama administrativa en la Dirección General de Informática y Sistemas.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/030/2023
31	12-07-2023	Dirección Ejecutiva de Administración	Dar fe de la aplicación de la evaluación diagnóstica, psicométrica y de competencia a las aspirantes a Directora, Analistas y Auxiliar Especializadas en la Dirección General de Informática y Sistemas.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/031/2023
32	14-07-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a dos memorias USB, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/016/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/032/2023
33	21-07-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a un link de internet y una memoria USB, con el fin de hacer constar su contenido, relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/016/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/033/2023
34	16-08-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a 25 links de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/012/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/034/2023
35	17-08-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a 31 links de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/010/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/035/2023
36	17-08-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a un link de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/008/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/036/2023
37	31-08-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a un link de internet, con el fin de hacer constar su contenido, derivada del Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/008/2023 .	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/037/2023
38	31-08-2023	Coordinación de Educación Cívica	Dar fe del sorteo de designación de personas pertenecientes a grupos prioritarios y adicionales que participaran en el Parlamento Juvenil 2023.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/038/2023
39	01-09-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a un link de internet, así como a una memoria USB, con el fin de hacer constar su contenido, derivada del Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VPG/010/2022	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/039/2023

40	05-10-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de un link de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de una publicación que, a decir del peticionario, podría transgredir la normatividad electoral local.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/040/2023
41	05-10-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de un link de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de una publicación que, a decir del peticionario, podría transgredir la normatividad electoral local.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/041/2023
42	06-10-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de un link de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de una publicación que, a decir del peticionario, podría transgredir la normatividad electoral local.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/042/2023
43	06-10-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección de 9 links de internet, con el fin de hacer constar el contenido de las publicaciones que refieren los denunciante en el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/003/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/043/2023
44	09-10-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección para hacer constar la existencia o inexistencia de presunta propaganda referida por el denunciante en el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/002/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/044/2023
45	10-10-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección de dos links de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones referidas en el expediente número IEPC/CCE/PRPCED/001/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/045/2023
46	10-10-2023	Partido Revolucionario Institucional	Certificación de disco compacto que, a decir del peticionario, la información que contiene puede ser constitutiva de una falta.	Acuerdo de improcedencia de fecha 11-10-2023, por incumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 21 inciso h), con relación a los artículos 3 incisos a) y b), y 7 inciso a) del Reglamento de la OE, consistente en la omisión de precisar la afectación al Proceso Electoral Local, así como la presunta infracción o vulneración a la Legislación Electoral Local.
47	11-10-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección de un disco compacto, con el fin de hacer constar su contenido, relacionado con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/004/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/047/2023
48	23-10-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección para hacer constar la permanencia o no de la propaganda constatada mediante acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/044/2023 .	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/048/2023

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

49	03-11-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Hacer constar la existencia o inexistencia de publicaciones en enlaces de internet, así como de la presunta propaganda electoral, referida por el denunciante en el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/005/2023 .	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/049/2023
50	07-11-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Hacer constar la existencia o inexistencia de las publicaciones referidas por la denunciante en el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/VP/013/2023 .	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/050/2023
51	10-11-2023	Partido Revolucionario Institucional	Hacer constar la existencia y contenido de publicaciones alojadas en dos enlaces de internet, que a decir del peticionario, estaría violentando la ley electoral del estado.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/051/2023
52	10-11-2023	Partido Revolucionario Institucional	Hacer constar la existencia y contenido de una publicación alojada en un enlace de internet, que a decir del peticionario, estaría violentando ley electoral del estado.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/052/2023
53	10-11-2023	Partido Revolucionario Institucional	Hacer constar la existencia y contenido de una publicación alojada en un enlace de internet, que a decir del peticionario, estaría violentando la ley electoral del estado.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/053/2023
54	11-11-2023	Partido Revolucionario Institucional	Hacer constar la existencia y contenido de una publicación alojada en un enlace de internet, que a decir del peticionario, estaría violentando la ley electoral del estado.	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/054/2023
55	13-11-2023	C. Daniela Inés Mendoza Escorcía, quien se ostentó como SG de ML Guerrero	Dar fe de la Segunda Sesión Extraordinaria del Partido Político Local, Movimiento Laborista Guerrero.	Acuerdo improcedencia de fecha 13-11-2023, por incumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 21, incisos b) y j) del Reglamento de la Oficialía Electoral, de manera especial, por estar relacionada con actos y/o hechos de la vida interna de un partido político local.
56	14-11-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Hacer constar la existencia o inexistencia de pintas en diversos lugares de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, relacionado con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/006/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/056/2023
57	22-11-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Hacer constar la existencia o inexistencia de pintas en diversos lugares de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, relacionado con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/006/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/057/2023

58	28-11-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección de once links de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones referidas en el expediente número IEPC/CCE/PES/VPG//014/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/058/2023
59	28-11-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Hacer constar la existencia o inexistencia de pintas en diversos lugares de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, relacionado con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/059/2023
60	30-11-23	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección de dos links de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones referidas en el expediente número IEPC/CCE/PES/005/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/060/2023
61	06-12-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Verificación al padrón de militantes del partido Morena, dentro de la página web del Instituto Nacional Electoral, solicitada en el expediente número IEPC/CCE/PES/006/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/061/2023

3.2 Diligencias atendidas por las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales.

En seguimiento a la función de Oficialía Electoral prevista en el 15 del Reglamento de la Oficialía Electoral, únicamente la Secretaría Técnica del Consejo Distrital Electoral 28, con cabecera en San Luis Acatlán, Guerrero, atendió y practicó **1** diligencia de fe pública, que se detalla en la tabla siguiente:

No.	Fecha de petición	Peticionario	Propósito	Resultado
1	08-12-2023	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Hacer constar la existencia o inexistencia de pintas en diversos lugares de la San Luis Acatlán, Guerrero, relacionado con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/008/2023	Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/28/001/2023

3. Delegación de la función de Oficialía Electoral

En términos de los artículos 201, fracción XV y 229 fracción XVII de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 2, 8, 10 y 11 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Reglamento de la Oficialía Electoral, la o el titular

de la Secretaría Ejecutiva, tiene la facultad de delegar la función de la Oficialía Electoral a las servidoras y los servidores públicos del Instituto Electoral Local.

En ese sentido, el día cinco de enero de dos mil veintitrés, el titular de la Secretaría Ejecutiva, emitió el acuerdo 001/SE/05-01-2023, mediante los cuales delegó la función de Oficialía Electoral a las servidoras y servidores públicos del instituto electoral, que se mencionan a continuación:

Acuerdo 001/SE/05-01-2023

No.	Nombre	Cargo	Efectos de la delegación
1	C. Víctor Manuel Rojas Guillermo	Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	<p style="text-align: center;">Acuerdo delegatorio 001/SE/06-01-2022</p> <p>Para los efectos establecidos en los incisos a), b), c) y d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero</p>
2	C. Edilia Lynnette Maldonado Giles	Analista adscrita a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	
3	C. Daniel Preciado Temiquel	Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
4	C. Jonathan Solís	Jefe del Área Jurídica adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
5	C. Azucena Abarca Villagomez	Jefa del Área Legislativa adscrita a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
6	C. José Alfredo Perea Montaña	Analista adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
7	C. Darwin Tapia Méndez	Analista adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
8	C. Joel Gutiérrez Zamora	Auxiliar Especializado adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
9	C. Rodolfo Añorve Pérez	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral	
10	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Técnico de lo Contencioso Electoral adscrito a la Coordinación de lo Contencioso Electoral	
11	C. Carol Anne Valdez Jaimes	Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Coordinación de lo Contencioso Electoral	

Ahora bien, mediante acuerdo 015/SO/23-02-2023, de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la designación de titulares de las áreas ejecutivas de Dirección, Jefaturas de Unidad y Coordinaciones de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Guerrero, con la finalidad de precisar el cargo que ostentan las personas que fueron designadas como titulares de la Dirección General Jurídica y de Consultoría y de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y para ratificar la fe pública que les fue conferida a las servidoras y los servidores públicos de este órgano electoral designadas en el acuerdo 001/SE/05-01-2023, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se emitió el acuerdo siguiente:

002/SE/24-02-2023

No.	Nombre	Cargo	Efectos de la delegación
1	C. Víctor Manuel Rojas Guillermo	Jefe de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	<p align="center">Acuerdo delegatorio 002/SE/24-02-2022</p> <p>Para los efectos establecidos en los incisos a), b), c) y d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero</p>
2	C. Edilia Lynnette Maldonado Giles	Analista adscrita a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	
3	C. Daniel Preciado Temiquel	Director General Jurídica y de Consultoría	
4	C. Jonathan Solís	Jefe del Área Jurídica adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
5	C. Azucena Abarca Villagomez	Jefa del Área Legislativa adscrita a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
6	C. José Alfredo Perea Montaña	Analista adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
7	C. Darwin Tapia Méndez	Analista adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
8	C. Joel Gutiérrez Zamora	Auxiliar Especializado adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
9	C. Rodolfo Añorve Pérez	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral	
10	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Técnico de lo Contencioso Electoral adscrito a la Coordinación de lo Contencioso Electoral	
11	C. Carol Anne Valdez Jaimes	Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Coordinación de lo Contencioso Electoral	

Asimismo, tomando en cuenta que, en las sesiones tercera y sexta ordinarias, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó los Acuerdos 019/SO/29-03-2023 y 037/SO/29-06-2023, mediante los cuales se designaron en el cargo o puesto de Técnicas de lo Contencioso Electoral a las personas que resultaron ganadoras de la Convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de

los Organismos Públicos Locales Electorales, y que, algunas personas en quienes se les delegó la función de Oficialía Electoral, presentaron sus renunciaciones a los cargos que desempeñaban en la Dirección General Jurídica y de Consultoría y así como en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, el día siete de julio de dos mil veintitrés, se emitió el acuerdo:

003/SE/10-07-2023

No.	Nombre	Cargo	
1	C. Víctor Manuel Rojas Guillermo	Jefe de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Acuerdo Delegatorio 003/SE/10-07-2023 Para los efectos establecidos en los incisos a), b), c) y d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
2	C. Edilia Lynnette Maldonado Giles	Analista adscrita a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	
3	C. Daniel Preciado Temiquel	Director General Jurídico y de Consultoría	
4	C. Jonathan Solís	Jefe del Área Jurídica adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
5	C. Azucena Abarca Villagomez	Jefa del Área Legislativa adscrita a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
6	C. José Alfredo Perea Montaña	Analista adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
7	C. Darwin Tapia Méndez	Analista adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	
8	C. Rodolfo Añorve Pérez	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral	
9	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Técnico de lo Contencioso Electoral adscrito a la Coordinación de lo Contencioso Electoral	
10	Deysi Anahí Santiago Baltazar	Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Coordinación de lo Contencioso Electoral	
11	Elizabeth Palacios Rodríguez	Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Coordinación de lo Contencioso Electoral	

Consecuentemente, en cumplimiento al artículo 9 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral, a efecto de dar publicidad a los acuerdos delegatorios, estos se fijaron en los estrados de este organismo electoral y se solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas, realizar la publicación respectiva en la página web institucional de este instituto

electoral, los cuales pueden ser consultados en el enlace de internet:
https://iepcgro.mx/principal/sitio/secretaria_ejecutiva.

Revocación de delegación de la función de Oficialía Electoral

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Oficialía Electoral, la Secretaría Ejecutiva emitió **2** oficios de revocación de funciones a dos personas en quienes se había delegado la función de oficialía electoral, debido a que presentaron su renuncia al cargo que desempeñaban en este instituto electoral.

4. Certificación de Documentos.

Los artículos 201, fracciones XIV y XVI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 3, inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral, así como en el Manual de Procedimientos de este órgano electoral local, la secretaría ejecutiva, tienen la atribución de llevar acabo la certificación de documentos firmados o emanados por el Consejo General y áreas internas del Instituto relacionados con las atribuciones propias del Órgano Electoral; así como los que obren en los archivos del mismo, cuyo cotejo y proyectos de certificación corresponde a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

En ese sentido, el trámite de atención de las solicitudes de copias certificadas consiste que una vez recibida la petición se analiza su procedencia o improcedencia, en caso de resultar procedente, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral solicita copias simples y originales de los documentos a certificar para su debido cotejo al área del Instituto que los tiene bajo su resguardo. Ahora bien, el cotejo de documentos consiste en verificar si la información documental proporcionada por el área del Instituto, es la auténtica con la que obran en los archivos de este órgano electoral, y de ser positivo, se procede a su foliado, rubricado y entre sellado, para determinar el número de fojas que se certificarán. Finalmente, el proyecto de certificación, es la redacción que se pone al final de cada foja o conjunto de fojas que se pretendan certificar, las cuales deben ser acordes al

documento que se certifica, y de esta forma, de ser el caso, deberá ser avalado y firmado por el secretario ejecutivo.

Con base a las disposiciones antes mencionadas, se presentaron **438** solicitudes de copias certificadas, las cuales una vez analizadas resultaron procedentes en su totalidad, por lo que a cada petición se asignó un número de folio, los cuales fueron registrados en los concentrados de información que lleva la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, dando como resultado **3,215** documentos certificados y en su totalidad se cotejaron, foliaron y rubricaron **108,170** fojas, información que se detalla en la tabla que a continuación se inserta.

INFORME 2023 Enero-diciembre											
SOLICITANTES:											
AREAS DEL IEPC-GRO	PARTIDOS POLÍTICOS									AYUNTAMIENTOS	EXTERIORES (CONGRESO, FEPADE, FISCALIA, ETC.)
	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	ALIANZA CIUDADANA	PARTIDO NOVIMIENTO LABORISTA		
373	2	4	10	0	0	1	2	2	1	38	5
TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS: 425 FOLIOS											
TIEMPO EN QUE SE ATENDIERON LAS SOLICITUDES											
24 horas			48 horas				72 horas y más				TOTAL
423			0				2				438
TOTAL DE FOJAS Y COPIAS CERTIFICADAS											
Fojas: 108,170					Documentos certificados: 3,215						

En resumen, en el periodo comprendido de enero al once de diciembre del dos mil veintitrés, se presentaron **62** peticiones de fe pública y como resultado del ejercicio de la función de Oficialía Electoral, el personal investido de fe pública, practicó un total de **58** diligencias y elaboró sus respectivas actas circunstanciadas; asimismo, se emitieron **4** acuerdos de improcedencia, por incumplimiento de diversos requisitos establecidos en el reglamento de la Oficialía Electoral.

En relación con la delegación y revocación de la función de Oficialía Electoral, se emitieron **3** acuerdos delegatorios y **2** oficios de revocación.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 2023

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ